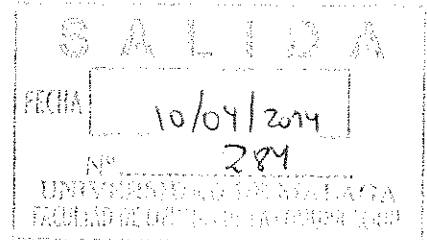




UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DECANATO



## ELECCIÓN PARCIAL DE REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2014

### SECTOR: ESTUDIANTES

En aplicación de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga y en el Reglamento de Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se convocan elecciones parciales de representantes de Junta de Centro de la Facultad en los siguientes sectores y conforme al calendario electoral que se indica:

- **Sector Estudiantes:** Elección de 8 representantes.

#### Calendario electoral:

Publicación del censo electoral provisional	21 de abril
Reclamaciones al censo electoral provisional (en la Secretaría de la Facultad)	22 a 23 de abril
Publicación del censo electoral definitivo	24 de abril
Presentación de candidaturas (en la Secretaría de la Facultad)	25 al 29 de abril
Proclamación provisional de candidaturas	30 de abril
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	2 al 5 de mayo
Proclamación definitiva de candidaturas	6 de mayo
Campaña electoral	7 al 13 de mayo
Voto por anticipado (en la Secretaría de la Facultad)	12 y 13 de mayo
Jornada de reflexión	14 de mayo
<b>Votaciones</b>	<b>15 de mayo</b>
Proclamación provisional de resultados	16 de mayo
Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados (en la Secretaría de la Facultad)	19 y 20 de mayo
Proclamación definitiva de resultados	21 de mayo





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DECANATO

### Procedimiento para la presentación de candidaturas:

La normativa para la presentación de candidaturas se regirá según lo dispuesto en el REGLAMENTO DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, aprobado el 22 de junio de 2005, que recoge los siguientes requisitos:

-Los miembros del censo podrán presentar sus candidaturas mediante instancia presentada en el Registro del Centro, en el plazo establecido en el calendario electoral y en el horario de atención al público habitual.

-Las listas serán abiertas en todos los sectores, salvo en el de estudiantes. En este último caso las candidaturas serán cerradas y deberán estar compuestas por ocho miembros titulares y, al menos, tres suplentes, resultando elegidos los 8 representantes con carácter proporcional según los votos obtenidos por cada lista.

Lo que firmo en Málaga, a 10 de abril de 2014

El Decano

P.O.

Fdo.: Juan Antonio García Galindo

